

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33266 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil de Madrid,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concurso abreviado 1225/2019 con NIG 28.079.00.2-2019/0108745 por Auto de fecha 22 de julio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de FLASH FLASH TORTILLERÍA, S.L., con CIF B-87286993, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190043703-1